Pág. 40419:

Código del puesto: 1800101.SAT. Secretaría, clase $3.^a.$ Diputación Provincial de Granada.

Código del puesto: 4103503. Oficialía Mayor, clase 2.ª. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Pág. 40421. Código del puesto: 2100101. Tesorería. Ayuntamiento de Huelva.

Pág. 40438. Código del puesto: 0811701. Secretaría, clase $1.^{\rm a}$. Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).

Pág. 40439. Código del puesto: 0824601. Secretaría, clase 3.ª. Ayuntamiento de Folgueroles (Barcelona).

Pág. 40448:

Código del puesto: 4601501. Secretaría, clase 1.ª. Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia).

Código del puesto: 4668401. Secretaría, clase 3.ª. Ayuntamiento de Serra (Valencia).

C) Corrección de errores:

Pág. 40416. Incluir como vocales suplentes: «Dña. Aurora Pérez Alvárez» y «Dña. Mercedes Lardiés Ruiz».

Pág. 40448:

Intervenciones, clase 1.a:

Ayuntamiento de Calpe (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Ayuntamiento de Campello (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Benetusser (Valencia). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel elemental».

Secretarías, clase 1.ª.

Ayuntamiento de Calpe (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Mutxamel (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Benetusser (Valencia). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Pág. 40449:

Secretaría, clase 2.a:

Ayuntamiento de La Pobla de Farnals (Valencia). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel medio».

Secretarías, clase 3.ª:

Ayuntamiento de Bihar (Alicante). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Ayuntamiento de Salem (Valencia). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel superior».

Viceintervención, clase 2.ª:

Ayuntamiento de Benicassim (Castellón). Añadir: «Conocimiento del valenciano, nivel oral».

D) Para los puestos que se añaden en la presente Resolución, queda abierto el plazo de presentación de instancias por el término de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24865

ORDEN SCO/3254/2002, de 25 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2676/2002, de 7 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria dependientes del INSALUD.

Con fecha 31 de octubre de 2002, se publicó Orden de 7 de octubre por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de Farmacéuticos de Área de Atención Primaria dependientes del INSALUD.

Advertidos errores en dicha Orden, esta Subsecretaría en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) resuelve corregir los errores apreciados.

- 1. Donde dice «Farmacéuticos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social», debe decir: «Farmacéuticos de Área de Atención Primaria dependientes del INSALUD».
- 2. En el anexo I donde dice «Orden de 29 de noviembre de 2001, "Boletín Oficial del Estado" de 7 de diciembre», debe decir: «Orden de 4 de diciembre de 2001, "Boletín Oficial del Estado" del 10».

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

24866

ORDEN CTE/3255/2002, de 29 de noviembre, por la que se convoca concurso-oposición para la integración del personal laboral fijo del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y del personal laboral fijo que desempeña puestos de trabajo en los demás Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y con el fin de atender las necesidades de personal en los Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para la integración del personal laboral del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo en los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para la integración del personal laboral fijo del CIEMAT y del personal laboral fijo que